luego lo hago, y lo pido por testimonio; y Un tanto del cauildo en que se resoluiese sobre lo contenido en esta proposicion ~~de la propo-~~ ~~sicion~~ con insercion de los Votos a la letra, y assimismo testimonio de la posesion inmemorial en que se halla esta Ciudad de sortear la dicha diputacion especialmente desde el año de mill seiscientos y tres hasta aora = y la ciudad habiendo oydo la dicha proposicion acordo que para Verla se cite para el primer Cauildo hordinario del martes quatro de mayo y lo quedaron todos los caualleros Rexidores presentes y para los ausentes se hizo notorio a los porteros de sala =

Presentaronse dos Cartas de examen la Una de miguel costa del Arte de Cerero y la otra de fran.co garcia ocaña del oficio de silleria hechos ante la Justicia desta Ciudad = y Vistas la ciu.d las admitio y acordo Un en ellas =

Examenes

Don fernando Jines
Jacinto Riano

Antonio

Juan de Arcos Ortiz

Alonso Reynado

Junta de Trigo Martes 27 de Abril 1683

En la Muy Noble y muy leal ciudad de Murcia y Casas del Señor Correxidor Martes Veinte y siete dias del mes de Abril de mill y seiscientos y ochenta y tres años los señores Justicia y Comisarios de la Junta formada para las preuenciones de Trigo para el Abasto desta Ciu.d es a sauer el maestre de Campo Don fran.co Miguel de pueyo Correxidor desta ciu.d